

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19.-88 oficina 208 –EDIFICIO JABACO  
TELEFAX 8471024 ORREO INSTITUCIONAL [jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co)

La Mesa, Cundinamarca, veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022).

### Ref. ADJUDICACIÓN APOYOS No. 202100611

Cumplido lo ordenado en el auto admisorio de la demanda de ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS para la señora ESTHER JULIA AYALA DE ARÉVALO, el Despacho toma nota de la constancia de publicación del aviso a las personas que se crean con derecho a ejercer la guarda de la mencionada y el ingreso de los datos correspondientes en el registro nacional de emplazados. Así mismo se toma nota del fallecimiento de una de las hijas de la señora ESTHER JULIA, según certificado de defunción allegado al expediente

De conformidad con lo anterior, el Despacho

### DISPONE

**CONVOCAR** a audiencia de trámite con la asistencia de los señores MARTHA MAGDALENA, LILIA MERCEDES y ARIOSTO ARÉVALO AYALA y de ser posible, de la señora ESTHER JULIA AYALA DE ARÉVALO, para la hora de las DOS Y MEDIA DE LA TARDE (2:30 P.M.) del día VEINTICINCO (25) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) dentro de la cual se practicarán las siguientes pruebas tendientes a proteger los derechos de ESTHER JULIA, en cuanto sean conducentes, pertinentes y útiles:

### DOCUMENTALES

- Poder debidamente conferido para actuar
- Receta de prescripción de medicamentos, justificación de medicamentos no POS, certificado médico
- Certificado de transacción rechazada del Banco Caja Social
- Copia cédula de ESTHER JULIA AYALA DE ARÉVALO y de MARTHA MAGDALENA ARÉVALO DE AYALA
- Registro civil de nacimiento de LILIA MERCEDES ARÉVALO AYALA, SONIA ESTHER ARÉVALO AYALA, ARIOSTO ARÉVALO AYALA y MARTHA MAGDALENA ARÉVALO AYALA
- Comunicación remitida por el Banco Caja Social en relación con el manejo de los dineros de la pensión de la señora ESTHER JULIA por parte del Apoyo Provisional MARTHA MAGDALENA
- Certificado de defunción de SONIA ESTHER ARÉVALO DE PULIDO

### TESTIMONIALES

Recíbase declaración sobre los hechos de la demanda a los señores:

- LILIA MERCEDES ARÉVALO DE AYALA
- ARIOSTO ARÉVALO AYALA

## **DE OFICIO**

### **PERICIAL**

- Tómese nota del informe de Visita Domiciliaria, una vez sea presentado por la Asistente Social del Despacho, de conformidad con lo ordenado en el auto admisorio.

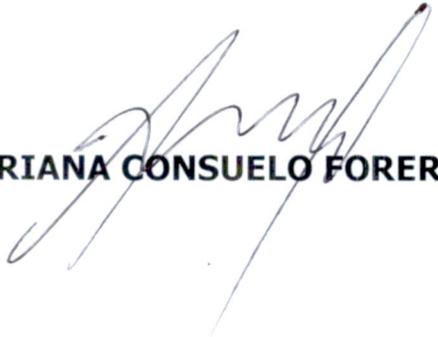
### **INTERROGATORIO DE PARTE**

Que practicará la titular del Despacho a la señora MARTHA MAGDALENA ARÉVALO DE AYALA.

Háganse las notificaciones que corresponda y recuérdese a las partes y citados la importancia de asistir puntualmente y con documento de identidad en la fecha señalada, advirtiéndoles sobre las sanciones en caso de no asistir sin causa justificada oportunamente. Pídase apoyo para las notificaciones a la Personería y la Comisaría de Familia de San Antonio del Tequendama.

### **NOTIFIQUESE**

La Juez,

  
**ADRIANA CONSUELO FORERO LEAL**